Para despachos de oficio dos mil

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIEN 46

TOS Y TREINTA Y OCHO.

Copie en Libro de autos R.s Sello dicho ut supra

Fol.

Fol. Vuo librança a Geronimo Serrano Procurador de la
Real Audiencia de Granada de los salarios de procurador
de dicha Real Audiencia de Granada de un año que
empezó en primero de enero de mil y seiscientos y treinta
y ocho años a razon de veinte mil y quinientos mrs. cada
uno. Que montan los dichos veinte mil y quinientos mrs.
que se le libran en virtud de Real Provision de su Magestad
de que hizo presentacion en el Consejo en veinte y seis de
Septiembre de este año de la fecha de esta librança.

Fol. Peticion de D.n Juan de Arana Procurador
de Granada

En el Convento de Nuestra Señora del Carmen
de esta villa en veinte y seis dias del mes de Septiembre
de mil y seiscientos y treinta y ocho años ante los señores
del Consejo de Hacienda de su Magestad que en el residen
se presentó esta peticion por parte de D.n Juan de Arana
Procurador de Granada en nombre de Geronimo Serrano
Procurador de la Real Audiencia de Granada y por ella
pide se le libren los salarios de procurador de la dicha Real
Audiencia de Granada de un año que empezó en primero
de enero de mil y seiscientos y treinta y ocho años a razon
de veinte mil y quinientos mrs. cada uno. Que montan los
dichos veinte mil y quinientos mrs. que se le libran en
virtud de Real Provision de su Magestad de que hizo
presentacion en el Consejo en veinte y seis de Septiembre
de este año de la fecha de esta librança. Y los señores del
dicho Consejo mandaron que se asiente.

30

Don Alonso de Ocon

Don Diego de Arce Reynoso

Don Gaspar de Arguedas

Don Joseph de Avellaneda